

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

#### Titulares

Presidente: Don Pascual Bravo Sanfeliu.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Roberto Terrada Via, Junta de Enseñanza Técnica, don Fernando Fernández García y don Eduardo Labrandero García, Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar, don Amable García Martínez.

#### Suplentes

Presidente: Don Emilio Canosa Gutiérrez.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Macrín Zorrilla Esparta, Junta de Enseñanza Técnica, don Javier Rodríguez de Abajo y don Bautista Román Nieto, Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena don Ricardo García Anca.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esta Dirección General de 17 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 5 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

#### Titulares

Presidente: Don Salvador Velayos Hermida

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Leonardo Villena Pardo, Junta de Enseñanza Técnica: Don Jesús Marín Tejerizo y don José Boch Ridaura, Escuela Técnica de Ingenieros Navales, don Rafael Crespo Rodríguez.

#### Suplentes

Presidente: Don Luis Fontán Abeytúa

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Andrés Luna Maglioli, Junta de Enseñanza Técnica: Don Luis Álvarez Quiros y don Adolfo Morán Roja, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Vicente Moreno Arenas.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista en el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas técnicas, aprobado por Orden de 29 de

septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Química», de la enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo IV, «Química», de la enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 15 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

#### Titulares

Presidente: Excelentísimo y magnífico señor don Antonio González González.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Jesús Aguirre Andrés, Junta de Enseñanza Técnica: Don Alfonso Esteve Sevilla, don Onofre Mendiola Ruiz y don Manuel Yruela Antifoilo.

#### Suplentes

Presidente: Don José María Sandri Tagüeña.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Cayetano Tames Alarcón, Junta de Enseñanza Técnica: Don Miguel A. Montemayor Bujanda, don Francisco Ruiz Beviá y don Luis Gracia Rodríguez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas de Madrid y Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) fué convocada la oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas de Madrid y Valencia, habiéndose publicado la lista definitiva de admitidos por Resolución de esa Dirección General de 14 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición: